



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 09 ABR 2026

Res. DECECO N° 0151-26

Expte. N° 6.550/10

**VISTO:**

La Res. CD-ECO N° 689/25, mediante la cual se designa, entre otros, a la Abog. Elizabeth SAFAR, D.N.I. N° 23.749.179, en el cargo Temporario de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Derecho Civil", de las Carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), de Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Julio de 2026, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado** el día 16 de marzo de 2026, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones a la Abog. Elizabeth SAFAR, D.N.I. N° 23.749.179, en el cargo Temporario de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Derecho Civil", de las Carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), de Sede Salta, y hasta el 31 de Julio de 2026, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.